



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 3041

Santiago, 28 de julio de 2014

Señor
Marcos Simunovic Petricio
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 7 de julio de 2014, a través del Oficio N° 1.304 del Subsecretario de Hacienda, en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, en la que se requiere lo siguiente: *"En la publicación Cuentas Nacionales de Chile 2003-2010 en el cuadro 1.12 composición del producto bruto a precios corrientes, se utiliza el concepto impuestos netos de subvenciones que para el año 2003 muestra una cifra de 6.162.796 millones de peso. ¿Cuál es la definición exacta del concepto y como se concilia con la ejecución ley de presupuestos sector público 2003 publicado por la DIPRES en la que se informa como ingresos tributarios netos 8.117.320 millones de pesos?"*.

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806. El texto del señalado Acuerdo puede obtenerlo en la sección Normativa y Reglamentación, año 2009, de la página Web del Banco www.bcentral.cl.

De acuerdo con lo anterior y en relación con la cifra de impuestos netos de subvenciones, se hace presente que ésta corresponde sólo a aquella parte de la recaudación tributaria que es contabilizada en el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB), esto es, el IVA neto recaudado, los derechos de importación (que corresponden a impuestos sobre los productos) y los impuestos indirectos netos o impuestos netos sobre la producción.

Ahora bien, si se desea comparar esta cifra de impuestos netos de subvenciones, con los datos de la Ley de Presupuesto del sector público del año 2003, se le debiera adicionar los impuestos directos, los que para el año 2003, sumaron \$2.304.721.- millones.



BANCO CENTRAL DE CHILE

En resumen, el detalle de impuestos contabilizados en cuentas nacionales para el año 2003 es el siguiente:

1. Impuestos netos de subvenciones	6.162.796
<i>Impuestos sobre los productos</i>	4.296.089
<i>Otros impuestos sobre la producción</i>	2.025.047
<i>Otras subvenciones a la producción</i>	-158.340
2. Impuestos sobre la renta	2.304.721
TOTAL (1+2)	8.467.517

Esta información se encuentra detallada en los cuadros económicos contenidos en la misma publicación, específicamente en Capítulo II. "Cuentas económicas integradas", y que corresponden a los cuadros 2.11 a 2.17.

Finalmente, cabe hacer presente que los ingresos tributarios netos que informa la DIPRES son los del Gobierno Central, mientras que lo contabilizado por las cuentas nacionales que elabora el Banco Central de Chile y presentado en el cuadro anterior, corresponde al Gobierno General. Por consiguiente, para su conciliación exacta, resulta necesario adicionar otras recaudaciones, tales como la recaudación de impuestos municipales, entre otras, y además someterlo a ajustes metodológicos, como pudiera ser el devengo del IVA.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información